



INTERNA
Número Rad:

Radicado: 07049809
Clave:

C.R.100-01-425-07

De:
Para:
Fecha:

CIRCULAR

PARA: DIRECCION GENERAL, SUBDIRECTORES, USUARIOS, JEFES DE OFICINA, COORDINADORES.

DE: SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

ASUNTO: INFORMACION DE LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LAS SALAS ESPECIALIZADAS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y PRODUCTOS NATURALES

A continuación relaciono las fechas establecidas para las reuniones de las Salas Especializadas de Medicamentos y Productos Biológicos y Productos Naturales.

SALA ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

MES	FECHAS REUNION	CORTE
OCTUBRE	23, 24 Y 25	21 SEPTIEMBRE
NOVIEMBRE	20, 21 Y 22	16 OCTUBRE
DICIEMBRE	11, 12 Y 13	09 NOVIEMBRE

SALA ESPECIALIZADA DE PRODUCTOS NATURALES

MES	FECHAS REUNION	CORTE
OCTUBRE	18 y 19	24 SEPTIEMBRE
NOVIEMBRE	15	19 OCTUBRE
DICIEMBRE	14	13 NOVIEMBRE

Estas fechas fueron programadas de acuerdo a la necesidad de estipular un orden para que información a evaluar pueda ser enviada por lo menos 20 días antes de cada reunión a sus respectivos destinos, con el fin de que los miembros de las salas cuenten con el suficiente tiempo para estudiar las solicitudes y emitir un concepto de acuerdo a lo requerido, de igual forma se les comunica que las solicitudes que no fueron agendadas para la reunión de octubre, serán tenidas en cuenta para la reunión del mes de noviembre; todas las solicitudes que por cualquier necesidad tengan que ser aplazadas serán prioritarias. Por otra parte debe advertirse que las Actas serán publicadas una vez finalizada la reunión de la Comisión Revisora, subsanando el retraso que se venía presentando meses atrás.



Libertad y Orden

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Las Actas son publicadas en la página web del INVIMA, en el link de consultas públicas, Actas de Comisión Revisora, Sala Especializada de Medicamentos, año 2007, las cuales una vez publicadas pueden ser consultadas por los usuarios.

De acuerdo al volumen de la documentación se programarán reuniones extraordinarias para las sesiones programadas, las fechas de corte para cada reunión se propone hacerlas en promedio un mes antes de cada reunión o dado el caso, cuando la cantidad de solicitudes excedan la capacidad de la Comisión Revisora.

MARIA DEL PILAR CHAVES AGUDELO

Subdirectora de Medicamentos y Productos Biológicos

VoBo. JAIRO CESPEDES CAMACHO
Director General INVIMA

Revisó: Rubiela M. _____

Proyectó y Digitó: Rosmery F.

16/10/07